

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**2639 Aprobación definitiva del proyecto de modificación n.º 137 no estructural del Plan General Municipal de Murcia. Version 2.0 para supresión de paso inferior y ejecución de glorieta en cruce de avenidas San Javier y Fabián Escribano, Beniaján.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Texto refundido para aprobación definitiva de la Modificación n.º 137 no estructural del Plan General Municipal de Murcia, versión 2.0" para supresión de paso inferior y ejecución de Glorieta en cruce de Avenidas San Javier y Fabián Escribano, Beniaján,

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

De acuerdo con el artículo 159 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia y según artículo 51.1 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, la resolución municipal que se cita, el contenido íntegro de la modificación (aspectos ambientales inclusive), el Programa de Vigilancia Ambiental y el listado de comprobación se ponen a disposición del público en la siguiente dirección electrónica: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>.

Murcia, 18 de abril de 2023.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.